

Después de lo cual, siendo ya más de las
cuatro de la tarde, se levantó la sesión.

El Presidente
Agüero

El Secretario



Mmanuel A. Polik


26

Sesión del miércoles 13 de Septiembre

Concurrieron Los H. H. Señores

Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Cárdenas, Cruz,
Chiriboga, Ceballos, Glava, Espinoza, Fernández,
Córdoba, Glava, León, Matías, Matute, Mesa,
Morales, Orjeda, Paiz, Pineda, Roldán, del
Pozo, Samaniego, Serrano, Ventemilla y Viteri.

Abierta la sesión a la una y me-
dia de la tarde, ARCHIVO se aprobó el acta
de la anterior, dió cuenta de un proyecto
formulado por la H. Cámara de Diputados acer-
ca de la cuenta de Crédito Público del Minis-
terio de Hacienda, correspondiente al año de
1884. Pasó el proyecto a 2.ª debate y se pu-
do informe a la Comisión de Crédito público.

Habiéndose vuelto aprobado por aquella
H. Cámara el proyecto sobre el pago de
\$1880. a la Srta. D.ª Ursula Ramos, se ordenó
que lo redactore la Comisión respectiva.

Previamente, luego para el despacho el regimen



to informe." Caeiro Senor. - Habiendo ocupado el
 Congreso de 86 y 87 de revisar y reformar la
 Constitución de la República, dirigiéndose en ella
 cuanto la experiencia había aconsejado modi-
 ficaciones como necesarias y urgentes. Nuestra Comi-
 sión de reformas constitucionales, se ha abo-
 tenido de proponer nuevas reformas, pero
 dice de que los cambios en la
 Carta Fundamental, producen igual instabi-
 lidad en la legislación secundaria de ella de-
 pendiente, manifestando que las instituciones pe-
 netran en las costumbres y los usos de ellas,
 intrínsecamente en cierto modo el espíritu revo-
 lucionario en la legislación, y menoscaban en
 el espíritu de los pueblos, el prestigio de que
 deben gozar las leyes para ser obedidas y acatadas,
 sin violencia. Entre otras razones, fundadas
 en estas de aplicación general que nuestra
 Comisión de parecer que no debían aceptarse las
 que fueron presentadas en las sesiones del
 Congreso ordinario, y ellas mismas le inducen
 a opinar que las de nuevo presentadas
 por el Poder Ejecutivo, aunque no dan pie a
 ninguna objeción jurídica admitida, ni
 tienen carácter de urgencia especial de deter-
 minar al Congreso a votar por sobre la in-
 numerables enmendadas y entrar en una
 nueva revisión de la Carta Fundamental.
 Por tal motivo, cree nuestra Comisión que
 sin inconveniente puede deferirse para la
 Legislatura venidera el considerar las
 reformas propuestas y las más que la
 experiencia vaya aconsejando como indis-
 pensables. - Quito, Setiembre 12 de 1888.
 Ponco. - Roca. - Maroncelle."

El señero del Sr. Fernández Corzo se refirió la lectura
 de los Mensajes presidenciales y habiendo preguntado
 el Sr. Matos en que estado se hallaba la discusión, el
 infrascripto Secretario contestó que uno de los Mensa-
 jes, el relativo al artículo 6.º de la Constitución,
 había venido acompañado de un proyecto que se
 traba por verse en 3.º debate, al paso que debía
 formularse el proyecto de la reforma indicada en
 el otro Mensaje. Ambos asuntos, por lo demás
 cursaban en el Sr. Senado, antes de que los con-
 siderase la Sr. Cámara de Diputados. Dijo el Sr.
 Cárdenas que él no se oponía a las reformas
 solicitadas, pero que respetaba la razón fun-
 damental del informe, ya en la Asam-
 blea de 1883, había sostenido el mismo
 principio que debía el Presidente de la Re-
 pública re-adoptar, esto es, la experiencia
 de la mayor edad para ejercer los cargos
 públicos sin excepción, así como la ciudadanía
 era exclusiva de los que nacieron de
 padres ecuatorianos en países extranjeros;
 debía con todo aclarar que si se conforma-
 ba con el objeto de los Mensajes, no así con
 todos los considerandos, pues era falso que
 la experiencia sugiriese las re-
 formas que se hicieron en 1886 y 87, las
 cuales fueron consecuencia del colapso polí-
 tico de las Cámaras Legislativas de enton-
 ces y nada más. El Sr. Fernández Corzo
 replicó que las reformas propuestas en 1886
 y aceptadas en 1887 no habían sido el fruto
 de la pasión política, sino de la opi-
 nión pública y la más urgente necesidad;
 por lo demás el Sr. Senador respetaba tam-
 bién las razones del informe, pero no es-
 taría por él, por cuanto creía necesario así

misma las nuevas reformas constitucionales
 Consultada la H. Cámara, aprobó el
 informe habiendo hecho constar su voto ne-
 gativo los H. Fernández Córdoba, del Pozo
 y Mora.

Con lo cual a las dos y media de
 la tarde, el H. Sr. Presidente, después de
 anunciar que el día siguiente se reunirá
 de nuevo la Comisión Sanitaria de
 Lima, por no haber otro asunto sobre
 la mesa, declaró cerrada la sesión.

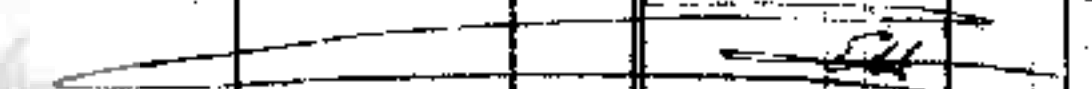
El Presidente

A. Guerrero



El Secretario

Mmanuel M. P. P.



Sesión del jueves 13 de Setiembre

Abrióse a la una y cuarto de la tar-
 de, bajo la presidencia del H. Sr. Guerrero: asistie-
 ron los H. H. Sres. Vicepresidente, Aguirre, Cardenas,
 Curo, Chiriboga, Caceres, Glona, Espinoza, Es-
 pinel, Fernandez Córdoba, Glin, Leon, Mateo,
 Montanelli, Mora, Morales, Najera, Páez, Parodi,
 Polib, Ronce, del Pozo, Samaniego, Servano, Ven-
 tanilla y Viteri.

Aprobada que fué el acta de la sesión
 anterior, dióse cuenta de este nuevo mensaje
 presidencial con el adjunto proyecto de decreto.